

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
LA GERENCIA SECCIONAL ANTIOQUIA**

La Gerencia Seccional de Antioquia, en ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 4765 de 2008, y considerando que se desconoce la información del destinatario se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor(a) **HUGO VICTOR MEJIA VANEGAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 8296325, conforme al procedimiento establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN: 292 del 15/01/2026
EXPEDIENTE: ANT.2.13.0-82.001.2025-0557

Se advierte que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y contra el acto administrativo no procede recurso alguno.

El día 19 de enero de 2026, se fija aviso en la página electrónica de la entidad www.ica.gov.co.

Fecha de retiro del aviso: 23 de enero de 2026.